

**CPS-580(ASEC)(L)SP
(11-2017)**



UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
Economics and Statistics Administration
U.S. Census Bureau
Washington, DC 20233-0001
OFFICE OF THE DIRECTOR

UN Mensje Del Director, OFICINA DEL CENSOS de los EE.UU....

Deseamos por este medio expresarle nuestro agradecimiento por toda la cooperación que hasta ahora nos ha brindado en relación con la Encuesta Continua de Población de la Oficina del Censo de EE.UU. Su participación en este estudio sigue siendo vital para la elaboración de estadísticas sobre el empleo y el desempleo que nos permitan entender la situación económica de nuestra nación.

Muy pronto, uno de nuestros representantes de campo se comunicará con su hogar para poner al día la información que regularmente obtenemos con respecto a la fuerza laboral. Nuestro representante de campo le hará también algunas preguntas sobre otros temas, a fin de que las instituciones públicas y privadas puedan contar con la información que necesitan para conocer más fondo la situación económica de nuestra población. Estas preguntas tendrán que ver con la experiencia laboral de los miembros de su hogar y con los ingresos que éstos hayan recibido de diferentes fuentes económicas durante el año 2017. El tiempo promedio para cada entrevista es 25 minutos, además del tiempo que se necesita para proveer la información regular sobre la fuerza laboral. A fin de explicar por qué se necesita esta información y cómo se utiliza la misma, adjuntamos una hoja informativa que quizás conteste algunas de las preguntas que usted pueda tener.

Esta encuesta está autorizada por la Seccións 141 y 182, Título 13 del Código de Ley de los Estados Unidos, y por la Seccións 1–9, Título 26 del Código de Ley de los Estados Unidos. Toda la información que usted declare será mantenida en absoluta confidencialidad (conforme a la Sección 9, Título 13 del Código de Ley de los Estados Unidos) y podrá ser vista únicamente por empleados juramentados de la Oficina del Censo. La ley castiga la divulgación de dicha información con multas y pena de cárcel. Cualquier empleado de la Oficina del Censo que viole lo estipulado en la ley estará sujeto a una multa de hasta \$250,000, una sentencia de cárcel no mayor de 5 años o ambas penas. Aunque no se castiga a las personas que no proporcionen ninguna respuesta, cada pregunta sin respuesta disminuye la precisión y la utilidad de los resultados finales. En conformidad con la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Cibernética Federal del 2015, sus datos están protegidos contra los riesgos de seguridad cibernética mediante los controles aplicados a los sistemas que los transmiten. El número de control que la Oficina de Administración y Presupuesto le ha asignado a esta encuesta es el 0607-0354, y es válido hasta el 31 de enero de 2019. Sin este número, no podríamos realizar la encuesta.

Algunas de las fuentes de ingresos y los gastos médicos no pagados por el seguro (directos de su bolsillo) sobre los cuales le preguntará el representante de campo aparecen al dorso de esta carta. Se provee suficiente espacio para que usted indique los ingresos recibidos y los gastos médicos pagados por los miembros de su hogar que tengan 15 años o más. Aunque no se mencionen todas las fuentes de ingreso posibles, y ninguno de los miembros de su hogar haya recibido ingresos de algunas de las fuentes mencionadas, le instamos a que consulte todos los documentos que den constancia de los ingresos que usted y otros miembros de su hogar hayan recibido en el año 2017 antes de que el representante de campo lo visite. De este modo, será posible verificar la precisión de la información recogida y reducir al mínimo el tiempo que requiere la entrevista.

Envíe sus comentarios en referencia al tiempo estimado sobre la elaboración de datos o sobre cualquier otro aspecto de la información recopilada, incluyendo sugerencias para reducir el tiempo de la entrevista, a: Demo Survey Comments 0607-0354, U.S. Census Bureau, 4600 Silver Hill Road, ADDP–8H590, Washington, DC 20233. Puede mandar sus comentarios por correo electrónico a: DEMO.PAPERWORK@census.gov; use "Demo Survey Comments 0607-0354" como el tema del correo.

Agradecemos de antemano su continua cooperación.

Anexo

GUARDE COMO DOCUMENTO DE REFERENCIA

Muy pronto, un representante de campo o entrevistador de un centro telefónico de la Oficina del Censo se comunicará con su hogar para hacerle algunas preguntas acerca de los ingresos recibidos y los gastos médicos pagados por miembros de este hogar que tengan 15 años o más, de fuentes como las que se indican a continuación. Consulte sus documentos y anote en las columnas correspondientes las cantidades recibidas o gastadas en el año 2017 para cada persona de 15 años o más. Así, cuando el entrevistador lo visite, usted podrá utilizar este formulario como referencia. Este formulario no se debe entregar o enviar por correo en lugar de una entrevista.

	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Ingresos	<i>Cantidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Cantidad</i>
Jornales o sueldos/salarios antes de impuestos y deducciones	\$	\$	\$	\$
Ingresos netos derivados de su propio negocio (no agrícola), sociedad o compañía, o de ejercicio de su profesión				
Ingresos netos derivados de su propio negocio (no agrícola), sociedad o compañía, o de ejercicio de su profesión				
Ingresos derivados de Seguro Social o del Seguro Suplementario (Supplemental Security Income)				
Compensación por desempleo				
Intereses de ahorros, certificados de depósito (CD), bonos, cuentas de retiro, y otros				
Dividendos derivados de acciones, fondos mutuos, etc.				
Pensiones y pagos de retiro de la compañía				
Ingreso por cuentas de retiro (401K, IRA, KEOGH, SEP, y otras)				
Asistencia pública				
Propiedad o fideicomiso				
Gastos de medicamentos				
Gastos por primas de seguros de salud: incluya los gastos totales de todas las pólizas <u>excepto</u> Medicare Parte B; asigne pagos de las primas al titular de la póliza.				
Gastos por cuidado y equipos médicos que no se reembolsan, tales como deducible por visitas al médico, medicinas recetadas, aparatos para la vista y para los oídos, etc.				
Gastos por productos para la salud no recetados que no se reembolsan, tales como aspirina, remedios para el catarro, etc.				